Artículo: Informaciones: Discurso del Sr. Decano. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº183, año LVI (En-Jun, 1988)
Autor: Hernán Troncoso Larronde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Nº 183
AÑO LVI
ENERO – JUNIO
1988

ISSN 0303 - 9986



REVISTA DE DERECHO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Artículo: Informaciones: Discurso del Sr. Decano. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº183, año LVI (En-Jun, 1988)
Autor: Hernán Troncoso Larronde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

DISCURSO DEL SR. DECANO DON HERNAN TRONCOSO LARRONDE EN CONMEMORACION DEL 123° ANIVERSARIO DE LA CREACION DE LA ESCUELA DE DERECHO

Como todos los años, nuestra Escuela de Derecho se reúne para conmemorar su fundación; rendir homenaje a su pasado y a quienes entregaron sus energías, sus conocimientos y sus ideales para conformarla; y también para despedir a una nueva promoción de alumnos, que empieza a aportar su concurso al futuro de nuestro país en la cautela de uno de sus bienes más preciados: la Justicia.

En ocasiones como ésta, son múltiples los temas que pueden conformar la línea central que una nuestros pensamientos.

En sus largos 123 años de existencia, la Escuela de Derecho ha ido gestando una historia fecunda y generosa, de la que pueden extraerse episodios, ideas, conceptos y valores que merecen ser evocados y reconocidos con la unción y respeto que embarga a los corazones nobles cuando son tocados por el recurso de sus nobles antecesores.

Sin embargo, hoy no hablaremos del pasado.

Afirmándonos en él, queremos discurrir brevemente sobre la misión presente y futura de nuestra casa de estudios.

Es necesario hacerlo, porque el surgimiento de nuevas Escuelas de Derecho en el país plantea el imperativo natural de autoanalizarnos en lo que somos, de perfilar con nitidez cuáles son nuestras metas y también los caminos para lograrlas. En suma, se trata, en esta hora, de asentar y afianzar nuestra propia identidad como Instituto formador de abogados y hombres de Derecho.

La creación de nuevas Escuelas de Derecho ha sido recibida con críticas y reticencias en algunos sectores y con beneplácito en otros.

No nos corresponde tomar partido en la polémica. Sin embargo, colocados —como debemos estarlo— en una posición de objetividad, no podemos desconocer el derecho a nacer de estos nuevos institutos. Y no podemos hacerlo porque no debemos olvidar que ese derecho le fue entrabado a nuestra propia Universidad cuando, hace ya más de medio siglo, pugnaba por materializarse en torno al germen que vivificaba el espíritu y la visión de hombres como Enrique Molina y Virginio Gómez.

Nuestra Universidad nació, a pesar de todo, y ha vivido y se ha engrandecido porque ha sabido conquistar día a día el privilegio de su existencia merced a su trabajo serio, a su esfuerzo constante y a su honestidad científica y espiritual. Olvidados ya los episodios menudos, los intereses pasajeros y los protagonistas mezquinos de ese entonces, el balance a través de los años muestra que, con la creación de esta Universidad, ganó el país. Su sociedad. Y ganó no tan sólo porque en una región apartada de la capital se abría un centro de estudios superiores, que facilitaba el acceso a ellos de jóvenes que no podían costear-

Artículo: Informaciones: Discurso del Sr. Decano. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº183, año LVI (En-Jun, 1988)
Autor: Hernán Troncoso Larronde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

se una carrera en Santiago, sino también, y principalmente, porque su sola existencia movió a la superación de la enseñanza en carreras afines impartidas en las Universidades de ese entonces.

Pienso que no nos corresponde, pues, negar a otros el derecho que a nosotros nos fuera negado, ni menos oponernos o poner en duda siquiera lo que las nuevas escuelas procuren hacer por la enseñanza del Derecho.

Lejos de ello, debemos reconocer que se nos plantea un estimulante desafío, el mismo que nuestra Escuela y nuestra Universidad provocaron antaño a congéneres ya existentes. El desafío eterno y noble de la superación.

Conscientes de esta responsabilidad que nos plantea una realidad distinta a la que estábamos habituados, debemos procurar todos, profesores y alumnos, sin excepción, seguir imprimiendo a la Escuela de Derecho de la Universidad de Concepción un sello de excelencia y una distinta personalidad.

Los profesores debemos redoblar nuestros esfuerzos para enseñar todo aquello que configura el bagaje indispensable de conocimientos jurídicos con que los nuevos abogados entran a ejercer su profesión.

Doctrina, Derecho positivo y Jurisprudencia deben ser expuestos, explicados y analizados en una perspectiva amplia, pero a la vez profunda.

En la enseñanza del Derecho no hay materias o ramas principales. Todas ellas deben conjugarse armónicamente, uniéndose entre sí para consolidar la base en que nuestros alumnos construirán el edificio de sus propias aptitudes de juristas del futuro. Debemos cuidar celosamente que esa armonía se dé en la realidad, evitando atiborrarlos con detalles que cansan y oscurecen la visión de la médula de las instituciones del Derecho. También estamos en la obligación de rehuir la superficialidad.

Cada lección que se imparte en esta Escuela debe tener un contenido en sí y estar necesariamente orientada hacia una meta clara y definida.

Esta meta es la de formar abogados de selección. Abogados que sepan mancomunar sus conocimientos, su sapiencia y su energía vigorosa en la defensa de lo que creen justo, con los dones, hoy un tanto olvidados, de la caballerosidad y de la rectitud, propias de los hombres de bien.

La abogacía puede ser la más noble de las vocaciones, pero también puede ser el más vil de los oficios.

Es la posición espiritual y ética la que define al abogado entre ambos extremos.

Precisamente en torno a esa posición es en donde debemos congregar nuestros esfuerzos. Quienes egresen de esta Escuela deberán distinguirse no sólo por ser los mejores del país, sino además por su disposición a enaltecer y dignificar su profesión, y por su decisión de llegar a ser, más que abogados, caballeros del Derecho.

Para el logro de este propósito, nuestros alumnos también deben contraer un compromiso íntimo. Son ellos el campo, la tierra en que los profesores colocan la simiente. Nada se obtiene sembrando en tierra infecunda. Nada se logra enseñando Derecho y Justicia, cuya síntesis es la paz y el respeto recíproco, cuando el alumno es reacio a estos valores.

En esta oportunidad, quiero dirigirme a nuestros discípulos para pedirles que en lo profundo de sus corazones contraigan desde ya el compromiso, difícil, pero sin duda enaltecedor, de ser más proclives a la *razón* que a la pasión, a la *valentía individual* que a la actitud oculta en la multitud; a *tener fe en la verdad*, que defendida con hidalguía siempre triunfa.

Porque la divisa de los caballeros del Derecho lleva impresa estos conceptos: razón, valentía y fe.

Con ella debemos distinguirnos los abogados que hemos sido formados y los que se formarán en esta Escuela.

Despedimos hoy a una nueva promoción formada por jóvenes para quienes lo que he esbozado anteriormente no constituye novedad. Los conocemos, y por eso tenemos la certeza de que cada uno encarnará y hará realidad las esperanzas que en ellos hemos depositado. A todos deseamos, con sincero afecto, éxito y prosperidad.

En este núcleo selecto de futuros abogados se ha destacado como la mejor alumna la señorita Carmen Domínguez Hidalgo, haciéndose acreedora a la distinción del Premio Universidad de Concepción.

Artículo: Informaciones: Discurso del Sr. Decano. Aniversario Escuela de Derecho
Revista: Nº183, año LVI (En-Jun, 1988)
Autor: Hernán Troncoso Larronde

REVISTA DE DERECHO
UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
ISSN 0303-9986 (versión impresa)
ISSN 0718-591X (versión en línea)

Antes de entregar el testimonio material de su merecido galardón, quisiera dejar constancia de la satisfacción con que veo cumplir este cometido.

La Escuela de Derecho honra a la señorita Domínguez, la que a su vez con su inteligencia, su esfuerzo y sus merecimientos, honra a su estirpe de abogados. El premio que ella recibe hoy es el mismo que, en ocasiones pretéritas, recibieran su abuelo Ramón Domínguez Benavente y su padre Ramón Domínguez Aguila.

En la placa en que se inscriben los alumnos destacados de esta Escuela, quedará grabada desde hoy, con el nombre de Carmen, la historia feliz de la realización de sueños que motivaron la vida de abuelos y padres.

A ellos y a Carmen, sus protagonistas, les entregamos, junto con nuestro afecto, el testimonio de nuestra admiración.

CONCEPCION, 25 de agosto de 1988.